

26 JUN 2025

5.11

Túmesese a la Comisión (es) de:
Competitividad, Desarrollo Económico,
Innovación y Empleo

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

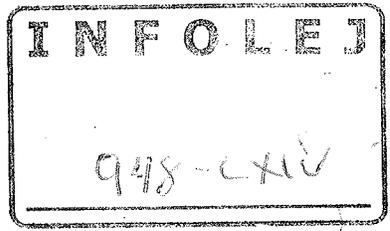
SECRETARÍA DEL CONGRESO

INICIATIVA:
Ley

AUTOR:
Diputado Luis Octavio Vidrio Martínez

ASUNTO:
Se reforma el artículo 6 fracción XIX de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

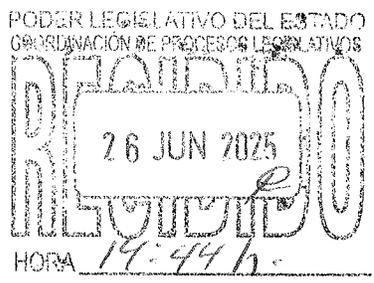
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.



-2011

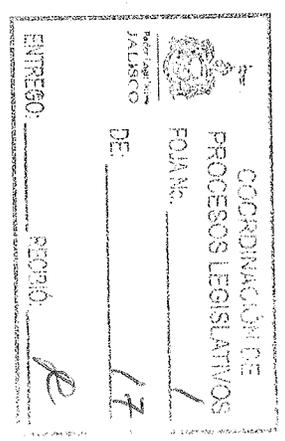
El suscrito diputado Luis Octavio Vidrio Martínez, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 35, fracciones I de la Constitución Política; así como del 137 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, presento **iniciativa de ley que reformael artículo 6 fracción XIX de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco**, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



1. La propuesta parte de diversos problemas, dificultades e inconvenientes cuya naturaleza de la causa se encuentra preponderantemente en los ámbitos jurídico, económico y social, en consecuencia, afecta directamente a los sectores productivos del estado e indirectamente a la competitividad de Jalisco en el mercado nacional e internacional.

Esta problemática se focaliza en todo el Estado de Jalisco, debido a la falta de mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento, la educación financiera y el fortalecimiento de sectores emergentes, afectando principalmente a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como a artesanos y productores locales. La brecha de acceso a financiamiento ha persistido, dejando claro la necesidad de crear programas gubernamentales más eficaces para la promoción de la economía local.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

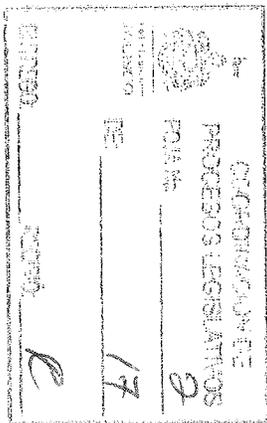
DEPENDENCIA _____

Se apunta que estos problemas han sido provocados por una legislación cuyas áreas de oportunidad son evidentes, debido a la falta de disposiciones específicas que impulsen la digitalización, el financiamiento inclusivo y la vinculación de sectores productivos con mercados internacionales. Según lo documentado en estudios de organismos económicos estatales, foros de consulta empresarial y reportes del Banco de México, esta problemática ha limitado el crecimiento de las MIPYMES y ha impedido su consolidación en mercados globales.

En los últimos años se han suscitado diversos factores que han motivado un proceso de reconfiguración de las cadenas globales de suministro que ha implicado la relocalización de la producción hacia lugares cercanos a los consumidores (nearshoring). Por su proximidad geográfica y los estrechos lazos comerciales con Estados Unidos, las empresas podrían elegir a México como plataforma para servir al mercado estadounidense.¹ La opinión empresarial sugiere que el proceso de relocalización ha beneficiado tanto a las empresas mexicanas como al resto, si bien la proporción que ha percibido impactos positivos es mayor entre las que reportaron nexos directos con el mercado externo.²

Diversos estudios han documentado las dificultades que enfrentan las MIPYMES, emprendedores y artesanos para acceder a financiamiento y mejorar su competitividad. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023)³, el 68% de las micro y pequeñas empresas en Jalisco no cuenta con acceso a crédito formal, lo que limita su crecimiento y sostenibilidad. Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV, 2023)⁴ señala que la tasa de colocación de crédito para este sector sigue siendo insuficiente, afectando su capacidad de inversión y expansión.

Reportes de organismos como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX, 2023)⁵ y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA, 2023)⁶ destacan que las barreras burocráticas, la falta de garantías y la escasa educación financiera impiden que los pequeños negocios accedan a recursos esenciales para su consolidación. Integrar estos testimonios y datos fortalecerá la justificación de la reforma, evidenciando la



¹<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B55C1BDBE-C08A-2AD8-AA0F-ECDA84C8A940%7D.pdf> Pág, 21

² Ídem. Pág, 23

³<https://www.inegi.org.mx/> Consultado el 28 de febrero de 2025

⁴<https://www.gob.mx/cnbv> Consultado el 28 de febrero de 2025

⁵<https://coparmex.org.mx/> Consultado el 28 de febrero de 2025

⁶<https://canacindra.org.mx/camara/> Consultado el 28 de febrero de 2025



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

urgencia de implementar mecanismos más accesibles de financiamiento y capacitación para los sectores productivos de Jalisco.

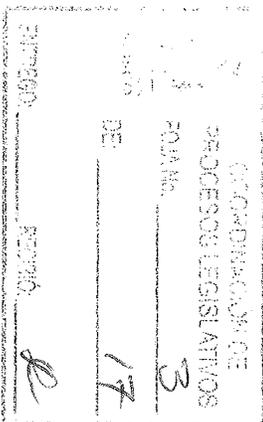
Jalisco ha perdido inversión extranjera directa (IED) debido a la falta de parques industriales, lo que ha limitado su capacidad de aprovechar el nearshoring. Según un análisis del Tecnológico de Monterrey (campus Guadalajara), si el estado desarrolla más infraestructura industrial, podría captar entre el 30% y 35% de la inversión total que llegue a México en los próximos cinco o seis años; de lo contrario, solo alcanzaría el 10%.

En la ponencia "*Nearshoring y oportunidades para Jalisco*", se destacó que México recibirá 35 de los 70 mil millones de dólares destinados a América Latina, según el Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID). Sin embargo, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) reveló que en 2023 la disponibilidad de parques industriales en Jalisco era del 0% y actualmente ha aumentado al 2.5%, aunque el nivel saludable debe ser del 5%.

Jalisco está avanzando significativamente en la atracción de empresas extranjeras gracias al nearshoring, tan solo en los primeros nueve meses de 2023, se concretaron 24 proyectos de inversión, con 17 más en proceso. De estas inversiones, siete fueron en el sector de Tecnologías de la Información, siete en la industria electrónica, cinco en alimentos y bebidas, y dos en el sector automotriz.

Nuestro estado experimentó un crecimiento notable en Inversión Extranjera Directa (IED) en 2022, alcanzando casi 2,977 millones de dólares, un aumento del 39% respecto a 2021, lo que generó más de 21,500 nuevos empleos.⁷

Está claro que como resultado de la reubicación de empresas (nearshoring), las empresas jaliscienses prestadoras de soluciones proyectan un crecimiento de doble dígito. Las empresas de clase mundial que están llegando a México necesitan automatización, infraestructura, redes y telecomunicaciones, entre otras soluciones, por lo que esta empresa jalisciense espera duplicar su facturación en los próximos tres años. Muchas de estas empresas que se están reubicando son empresas de clase mundial, entonces hay una oportunidad de oro para que México pueda atender a todas estas empresas que están llegando a México.⁸



⁷https://banderasnews.com/jaliscos-booming-economy-nearshoring-tech-hub-act-fuel-growth/?utm_source=chatgpt.com. Consultado el 28 de febrero de 2025

⁸https://mexico-now.com/nearshoring-benefits-jalisco-suppliers-absa-group/?utm_source=chatgpt.com. Consultado el 28 de febrero de 2025



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Es necesario mejorar las estrategias para impulsar el nearshoring en Jalisco ha frenado su integración en las cadenas globales de producción. Aunque hay interés de empresas extranjeras, el estado se ha rezagado frente a otros que ofrecen incentivos fiscales y mejor infraestructura. Según el Banco de México (2023), la Secretaría de Economía e INDEX, la ausencia de estímulos específicos ha restado competitividad a Jalisco para atraer inversiones.

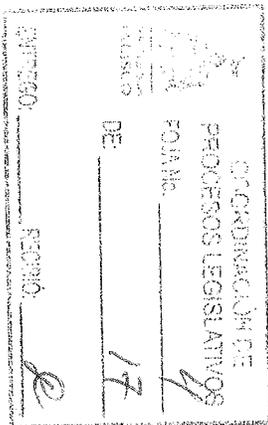
Por otro lado, El fortalecimiento de la economía local en Jalisco requiere de estrategias que promuevan la educación financiera, el acceso a financiamiento y la vinculación entre sectores productivos. Actualmente, diversos programas y leyes buscan atender estos aspectos, pero es necesario consolidar y mejorar sus alcances para lograr un impacto real en el desarrollo económico del estado.

Uno de los principales retos es fortalecer la educación financiera y digital en sectores clave como el artesanal y emprendedor. El gobierno estatal ha realizado esfuerzos como la implementación del programa emprendimiento y desarrollo empresarial⁹ que tiene una bolsa de 43 millones 500 mil pesos para el ejercicio fiscal 2025.

De igual manera, el programa "Desarrollo Empresarial Artesanías"¹⁰ ha sido un esfuerzo para mejorar la profesionalización del sector, pero se requiere de mayor integración con esquemas de asesoría financiera y digitalización.

En el ámbito de la atracción de inversión, la Ley de Proyectos de Inversión de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios¹¹ establece disposiciones para fortalecer la economía mediante incentivos a empresas nacionales y extranjeras. Sin embargo, la falta de mecanismos específicos para fomentar el financiamiento accesible y sostenible para pequeñas y medianas empresas (PYMEs) sigue siendo una barrera para su consolidación y expansión en el mercado.

La Dirección General de Desarrollo Empresarial y Atracción de Inversión de Jalisco¹² ha trabajado en la planeación de estrategias para atraer inversión internacional, facilitando la vinculación entre instituciones financieras, organismos gubernamentales y sectores productivos. No obstante, el acceso



⁹<https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Emprendimiento-y-Desarrollo-Empresarial/893/2024>

¹⁰<https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Desarrollo-Empresarial-Artesanias/895/2024>

¹¹<https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx>

¹²<https://sedeco.jalisco.gob.mx/direcciones-y-opds/direccion-general-de-desarrollo-empresarial-y-atraccion-de-inversion>



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

efectivo a financiamiento para nuevos agentes económicos sigue siendo un desafío que impide el crecimiento de muchos negocios locales, razón por la cual es necesario hacer las reformas propuestas.

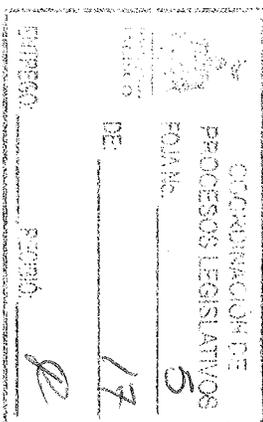
Por otro lado, la tendencia del nearshoring representa una oportunidad estratégica para Jalisco. Según el artículo "Apuntes sobre nearshoring: Jalisco, acciones concretas"¹³, el estado tiene un alto potencial para atraer inversión extranjera directa; sin embargo, enfrenta la competencia de otras entidades con políticas más agresivas en incentivos fiscales y desarrollo de infraestructura. Para consolidar a Jalisco como un destino competitivo, es fundamental implementar esquemas de financiamiento y apoyo a PYMEs, facilitando su integración en las cadenas de suministro de empresas extranjeras y fortaleciendo su capacidad de respuesta ante las demandas del mercado global.

El desarrollo económico de Jalisco depende en gran medida de la implementación de estrategias integrales que mejoren la educación financiera, faciliten el acceso al crédito y fortalezcan la vinculación entre sectores productivos y mercados globales. Aunque existen programas y leyes dirigidos a estos objetivos, es fundamental optimizar su aplicación y ampliar su alcance, especialmente en sectores como el artesanal y las PYMEs. Además, el nearshoring representa una oportunidad clave para atraer inversión extranjera, pero requiere incentivos más competitivos y mecanismos de financiamiento accesibles. La mejora continua de las políticas públicas y la evaluación de los programas serán esenciales para consolidar una economía sostenible, innovadora y globalmente competitiva.

Es impostergable el fortalecimiento de disposiciones para fortalecer la digitalización, el financiamiento inclusivo y la vinculación con mercados internacionales. Estudios del Banco de México y la Secretaría de Economía señalan que esto ha frenado el crecimiento de las MIPYMES, limitando su consolidación global y la generación de empleos de calidad.

Jalisco enfrenta importantes desafíos en materia de inclusión financiera y desarrollo económico, lo que limita el crecimiento de microindustrias, la actividad artesanal y la competitividad de los pequeños productores. A pesar de ser un estado con alto potencial de atracción de inversión extranjera, persisten barreras estructurales que dificultan el acceso a financiamiento accesible y sostenible para emprendedores y PYMEs. Con esquemas más efectivos de vinculación entre instituciones financieras, organismos gubernamentales y

¹³ <https://www.revista.imef.org.mx/articulo/apuntes-sobre-nearshoring-jalisco-acciones-concretas/>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

sectores productivos veremos mejores oportunidades de expansión económica, atendiendo de mejor manera principalmente a comunidades rurales y zonas de alta marginación.

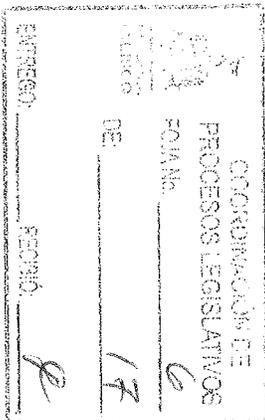
Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023), el 68% de las micro y pequeñas empresas en Jalisco no cuentan con acceso a financiamiento formal, lo que reduce su capacidad para consolidarse y competir en el mercado. Además, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV, 2023) señala que la tasa de colocación de crédito para este sector sigue siendo insuficiente, lo que impacta negativamente su crecimiento y sostenibilidad.

En el contexto del nearshoring y la atracción de inversión extranjera, Jalisco enfrenta una fuerte competencia de otras entidades que han desarrollado incentivos fiscales más robustos y mejores estrategias de integración a cadenas de valor globales. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2023), los estados que han implementado programas de capacitación especializada y financiamiento a PYMEs han logrado mayores tasas de inversión extranjera y crecimiento del empleo local.

En contraste, Jalisco aún carece de una estrategia integral que fortalezca su competitividad en este ámbito. Por ello, resulta necesario reformar la legislación vigente para establecer políticas que fomenten la inserción financiera de nuevos agentes económicos, faciliten el acceso al crédito, promuevan la capacitación en sectores estratégicos y garanticen la incorporación de las PYMEs a las cadenas de suministro de empresas extranjeras. Esta reforma permitirá impulsar un crecimiento económico equitativo y sostenible, asegurando que Jalisco se posicione como un destino atractivo para la inversión y el desarrollo productivo.

2, De los antecedentes normativos sobre la materia de la iniciativa que nos ocupa y sus efectos, se estima pertinente decir que sí existe regulación aplicable, pero resulta insuficiente para atender la problemática. Las disposiciones que rigen la materia son las siguientes:

- a) México ha suscrito diversos acuerdos de Cooperación Económica y Financiera con otros países para atraer inversión en sectores tecnológicos y emergentes.
- b) El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la rectoría del Estado en el desarrollo económico, garantizando un crecimiento equitativo y sostenible.





GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

c) La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa busca fortalecer a estos sectores mediante el acceso a financiamiento y capacitación.

d) La Ley General de Inversión y Fomento Económico establece lineamientos para atraer y regular la inversión en el país.

e) Las disposiciones de la Secretaría de Economía para el fortalecimiento de sectores productivos buscan promover la innovación y el crecimiento empresarial.

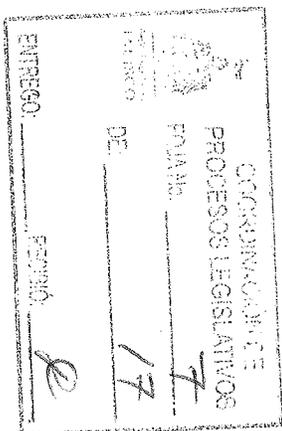
f) El artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco establece la obligación del gobierno estatal de promover el desarrollo económico y social.

g) La Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco regula el fomento de la actividad productiva y empresarial en la entidad.

3.La reforma tiene el objetivo de optimizar los procesos administrativos y de financiamiento en Jalisco para fortalecer el crecimiento económico local y garantizar la sostenibilidad financiera de los sectores productivos. Actualmente, las MIPYMES representan más del 95% de las unidades económicas en el estado y generan cerca del 70% del empleo formal (INEGI, 2023). De acuerdo con el Banco de México (2023), solo el 25% de las pequeñas empresas en el país acceden a crédito formal, lo que hace indispensable la implementación de mecanismos más eficientes y accesibles que fomenten su desarrollo.

La presente iniciativa se alinea con instrumentos internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que en su artículo 6 promueve el desarrollo económico y el empleo digno. Asimismo, la CEDAW y la CDPD resaltan la importancia del acceso equitativo a financiamiento para grupos vulnerables. Al fortalecer la inclusión financiera y el desarrollo productivo, la reforma contribuye a garantizar oportunidades económicas justas y sostenibles en Jalisco.

4.La iniciativa introduce mejoras cualitativas en el marco legal vigente, ofreciendo soluciones concretas para los desafíos económicos y financieros que enfrentan las MIPYMES y sectores emergentes. Entre los cambios propuestos, se incluyen estrategias para la inclusión financiera, incentivos para la inversión en sectores estratégicos y la creación de mecanismos de vinculación entre instituciones financieras y emprendedores, se adicionan a la iniciativa los incisos con los objetivos siguiente:





**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Se adiciona inciso: d. La promoción de la educación financiera y digital, enfocada en el conocimiento básico sobre el ahorro y mecanismos crediticios.

La educación financiera es un pilar fundamental para el desarrollo económico, ya que permite a los emprendedores y pequeños productores tomar decisiones informadas sobre el manejo de recursos y el acceso a financiamiento. Según la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la falta de conocimiento en este ámbito es una de las principales razones por las que las MIPYMES fracasan en sus primeros años. La inclusión de la educación digital también es esencial en un mundo donde la tecnología financiera está transformando los modelos de negocio.

Se adiciona inciso: e. La búsqueda permanente de la inserción financiera de nuevos agentes económicos, conforme a las necesidades detectadas.

Este inciso tiene la finalidad de garantizar que los nuevos actores económicos, como startups, emprendedores y pequeñas empresas, tengan acceso a financiamiento y esquemas de crédito adecuados a sus necesidades. El Banco Mundial ha señalado que la falta de financiamiento es una de las principales barreras para el crecimiento de las microempresas en América Latina, lo que hace imperativo que Jalisco implemente estrategias para facilitar su inclusión en el sistema financiero.

Se adiciona inciso: f. La evaluación continua de los programas implementados, con el fin de garantizar su eficiencia y su impacto en el desarrollo de las microindustrias y la actividad artesanal.

La rendición de cuentas y la mejora continua son fundamentales para la eficacia de cualquier política pública. Este inciso propone una evaluación periódica de los programas de apoyo a la producción artesanal y microindustrial para asegurar que realmente están cumpliendo con sus objetivos y generando impacto positivo en la economía local.

Se adiciona inciso: g. El diseño e implementación de estrategias que faciliten el acceso de los emprendedores y pequeños productores a fuentes de financiamiento accesibles y sostenibles.

El acceso al crédito en condiciones justas y accesibles es clave para la expansión de las pequeñas empresas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 75% de los pequeños negocios en México operan sin

ENTREGÓ:	RECIBÍÓ:
DE:	17
FOYAMA:	8
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

financiamiento formal, lo que limita su crecimiento. Con esta reforma se busca generar esquemas que permitan su acceso a capital en condiciones favorables.

Se adiciona inciso: h. La creación de mecanismos de vinculación entre instituciones financieras, organismos gubernamentales y sectores productivos para mejorar las oportunidades de crecimiento económico.

Es necesario fortalecer la coordinación entre el sector público, el privado y el financiero para garantizar que los recursos disponibles lleguen a quienes los necesitan. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomienda generar redes de vinculación para mejorar el acceso de las PYMES al financiamiento y al desarrollo tecnológico.

Se adiciona inciso: i. El fortalecimiento de esquemas de asesoría y acompañamiento a emprendedores y empresas para el desarrollo de proyectos productivos y la optimización de recursos financieros.

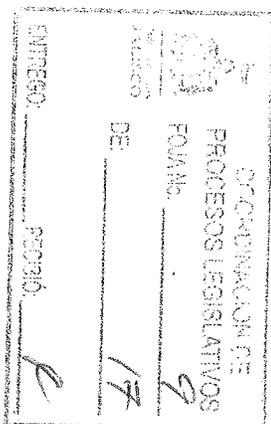
El éxito de las PYMES no solo depende del acceso a financiamiento, sino también de una adecuada administración de los recursos. Este inciso busca garantizar que los emprendedores reciban acompañamiento técnico y asesoría especializada para optimizar sus proyectos y garantizar su viabilidad a largo plazo.

Se adiciona inciso: j. La articulación de políticas públicas con enfoque territorial para fortalecer el acceso a financiamiento en comunidades rurales y zonas de alta marginación.

Es fundamental garantizar que las oportunidades económicas lleguen a todas las regiones del estado, en especial a aquellas con mayores índices de marginación. La CEPAL ha destacado que la inclusión financiera en zonas rurales puede contribuir significativamente a la reducción de la pobreza y al desarrollo regional equilibrado.

Se adiciona inciso: k. La promoción de incentivos financieros y crediticios para la atracción de inversión extranjera y la relocalización de empresas en el estado, facilitando su integración a las cadenas de valor locales.

El nearshoring representa una oportunidad sin precedentes para Jalisco, permitiendo atraer empresas extranjeras interesadas en relocalizar su producción. Sin embargo, es necesario ofrecer incentivos que hagan del estado un destino atractivo. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los estados con políticas de financiamiento y estímulos fiscales han logrado captar mayores flujos de inversión extranjera directa.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Se adiciona inciso: l. La generación de programas de capacitación y certificación especializada en sectores estratégicos vinculados a la relocalización de empresas en el estado, con el objetivo de fortalecer la competitividad de la fuerza laboral local.

La atracción de nuevas inversiones debe ir acompañada del fortalecimiento del talento humano. Este inciso propone la implementación de programas de capacitación en áreas clave como manufactura avanzada, digitalización y logística para garantizar que la fuerza laboral local pueda cubrir la demanda de los nuevos sectores productivos.

Por último, se adiciona inciso: m. El establecimiento de esquemas de financiamiento y apoyo a pequeñas y medianas empresas para que puedan incorporarse como proveedores en las cadenas de suministro de empresas extranjeras instaladas en el estado.

El desarrollo económico del estado no solo depende de la llegada de inversión extranjera, sino también de la capacidad de las PYMES locales para integrarse a las cadenas de valor globales. Con este esquema, se busca fortalecer a las empresas jaliscienses y permitirles aprovechar las oportunidades que ofrece la relocalización de industrias en la región.

Estas modificaciones permitirán fortalecer el ecosistema empresarial, facilitando el acceso a recursos y promoviendo la consolidación de negocios sostenibles. Además, su implementación beneficiará directamente a emprendedores, artesanos, micro y pequeños empresarios, impactando de manera positiva en el desarrollo económico del estado y en la generación de empleo formal (OCDE, 2023).¹⁴

5.La aprobación de esta iniciativa es necesaria y conveniente, ya que, tras un análisis de costo-efectividad, se ha determinado que no genera repercusiones presupuestales significativas, pues los recursos ya están considerados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, bajo la administración de la Secretaría de Desarrollo Económico, misma que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda del Estado, realizarán un análisis financiero detallado que contemple el costo de los programas de financiamiento, educación financiera y vinculación productiva. Esta estimación permitirá definir los recursos específicos necesarios, su distribución y las fuentes de financiamiento disponibles dentro del

ENTREGA	RECIBO
FECHA	FECHA
DE	DE
10	17
PROCESOS LEGISLATIVOS	SECRETARÍA DEL CONGRESO

¹⁴<https://www.oecd.org/>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, asegurando una ejecución efectiva y sostenible de la iniciativa.

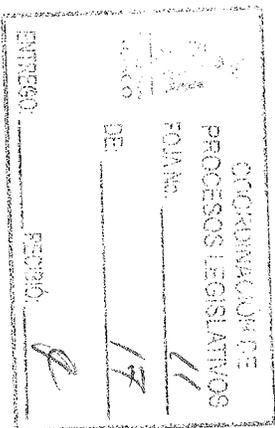
Incluso, la Secretaría podría, con respeto a su autonomía de gestión, implementar mecanismo para gestionar convenios con instituciones financieras, organismos internacionales y fondos federales para fortalecer el acceso a financiamiento. Además, los programas de educación financiera y vinculación productiva podrán ser operados a través de fideicomisos, subsidios directos o incentivos fiscales, garantizando transparencia y eficiencia en la asignación de los recursos. Con ello, se establece un esquema claro de financiamiento que permitirá el cumplimiento efectivo de los objetivos de la iniciativa.

Entre los beneficios esperados:

- a) Mayor acceso al financiamiento: Creación de esquemas de crédito accesibles para MIPYMES y emprendedores, reduciendo la dependencia del financiamiento informal (CNBV, 2023).¹⁵
- b) Impulso al crecimiento económico local: Fortalecimiento de sectores productivos mediante incentivos y programas de apoyo, promoviendo un desarrollo equilibrado en todo el estado (BID, 2023).¹⁶
- c) Generación de empleo formal y bien remunerado: Integración de más negocios al mercado formal, aumentando la oferta laboral y mejorando condiciones salariales (INEGI, 2023).¹⁷
- d) Incremento en la competitividad del estado: Atracción de inversión extranjera y mejora en la infraestructura económica para posicionar a Jalisco como un referente en el nearshoring (Banco Mundial, 2023).¹⁸
- e) Fomento de la innovación y digitalización empresarial: Implementación de herramientas tecnológicas para modernizar procesos productivos y facilitar la expansión de empresas locales (OCDE, 2023).¹⁹

Esta reforma permitirá a Jalisco consolidarse como un estado con un entorno empresarial más competitivo, innovador e inclusivo, asegurando un crecimiento sostenible a largo plazo.

6.La propuesta legislativa cuenta con fundamentos jurídicos, económicos y metodológicos, basados en estudios especializados en el sector empresarial. Asimismo, impacta en la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, fortaleciendo derechos económicos.



¹⁵ <https://www.gob.mx/cnbv>

¹⁶ <https://www.iadb.org>

¹⁷ <https://www.inegi.org.mx>

¹⁸ <https://www.worldbank.org>

¹⁹ <https://www.oecd.org>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

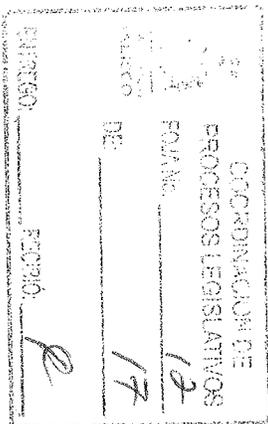
NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Finalmente, no se crean nuevas entidades gubernamentales ni se duplican funciones existentes, sino que se optimizan los mecanismos de financiamiento y asistencia técnica para los sectores productivos del estado.

7. Para el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, es fundamental garantizar el acceso equitativo a oportunidades de crecimiento económico y mejorar la competitividad del estado. De no aprobarse la iniciativa, se mantendrá la desigualdad en el acceso a financiamiento y se dificultará el crecimiento de los sectores emergentes.

8. En síntesis, las reformas propuestas, a manera de cuadro comparativo, son las siguientes:

LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO	
<p>Artículo 6. La presente ley tiene como objetivos específicos:</p> <p>I al XVIII. [...]</p> <p>XIX. Promover sistemas de apoyo financiero y crediticio acordes con las condiciones necesarias de las micro, pequeña, mediana y grandes empresas;</p> <p>XX al XXVI. [...]</p>	<p>Artículo 6. La presente ley tiene como objetivos específicos:</p> <p>I al XVIII. [...]</p> <p>XIX. Promover sistemas de apoyo financiero y crediticio adaptados a las necesidades demicro, pequeñas, medianas y grandes empresas, fomentando además la inclusión y el fortalecimiento financiero de sectores económicos emergentes mediante educación financiera, acceso a mecanismos de crédito y la evaluación continua de programas que impulsen el crecimiento de microindustrias y actividades artesanales;</p> <p>XX al XXVI. [...]</p>





GOBIERNO DE JALISCO

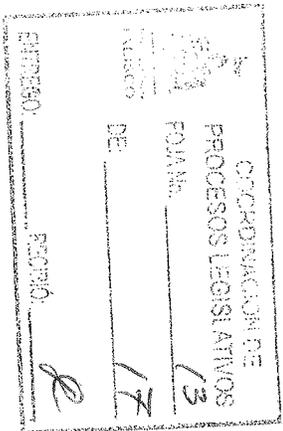
PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

<p>Artículo 26.[...]</p> <p>I al XIX. [...]</p> <p>XX. Crear mecanismos que ayuden a identificar las necesidades de los diferentes sectores productivos del Estado de Jalisco, con el objetivo de implementar acciones que impulsen la capacidad de producción y por ende la comercialización de productos y servicios en el mercado local, nacional e internacional, para lo cual se podrá entre otras:</p> <p>a. [...]</p> <p>b. Definir cuales sectores económicos del Estado, requieren de mayor publicidad, promoción y apoyo económico; o</p> <p>c. [...]</p> <p>Sin correlativos</p>	<p>Artículo 26.[...]</p> <p>I al XIX. [...]</p> <p>XX. Diseñar e implementar mecanismos para identificar las necesidades de los distintos sectores productivos del Estadode Jalisco, con el fin de fortalecer su capacidad de producción, así como promover la comercialización de bienes y servicios en los mercados local, nacional e internacional. Asimismo, impulsar la inclusión junto con el fortalecimiento financiero de estos sectores, facilitando su acceso a recursos, financiamiento y estrategias de crecimiento que optimicen su competitividad, además de garantizar su sostenibilidad, para lo cual se podrá entre otras:</p> <p>a. [...]</p> <p>b. Definir cuales sectores económicos del Estado, requieren de mayor publicidad, promoción y apoyo económico;</p> <p>c. [...]</p> <p>d. La promoción de la educación financiera y digital, enfocada en el conocimiento básico sobre el ahorro y mecanismos crediticios;</p> <p>e. La búsqueda permanente de la inserción financiera de nuevos agentes económicos, conforme a las necesidades detectadas;</p> <p>f. La evaluación continua de los</p>
---	--





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

programas implementados, con el fin de garantizar su eficiencia y su impacto en el desarrollo de las microindustrias y la actividad artesanal;

g. El diseño e implementación de estrategias que faciliten el acceso de los emprendedores y pequeños productores a fuentes de financiamiento accesibles y sostenibles;

h. La creación de mecanismos de vinculación entre instituciones financieras, organismos gubernamentales y sectores productivos para mejorar las oportunidades de crecimiento económico;

i. El fortalecimiento de esquemas de asesoría y acompañamiento a emprendedores y empresas para el desarrollo de proyectos productivos y la optimización de recursos financieros;

j. La articulación de políticas públicas con enfoque territorial para fortalecer el acceso a financiamiento en comunidades rurales y zonas de alta marginación;

k. La promoción de incentivos financieros y crediticios para la atracción de inversión extranjera y la relocalización de empresas en el estado, facilitando su integración a las cadenas de valor locales;

l. La generación de programas de

ENTRADA	FECHA	ASISTENTE	SECRETARÍA
	14	17	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS			



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

<p>XXI al XXIII. [...]</p>	<p>capacitación y certificación especializada en sectores estratégicos vinculados a la relocalización de empresas en el estado, con el objetivo de fortalecer la competitividad de la fuerza laboral local; y</p> <p>m. El establecimiento de esquemas de financiamiento y apoyo a pequeñas y medianas empresas para que puedan incorporarse como proveedores en las cadenas de suministro de empresas extranjeras instaladas en el estado;</p> <p>XXI al XXIII. [...]</p>
----------------------------	--

Por los criterios, razonamientos, motivaciones y fundamentos que se tomaron en cuenta, se somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de

LEY

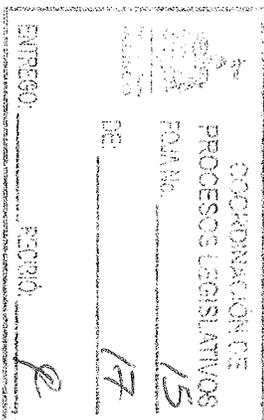
QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN XIX DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 6 fracción XIX de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 26.[...]

I al XIX. [...]

XX. Diseñar e implementar mecanismos para identificar las necesidades de los distintos sectores productivos del Estado de Jalisco, con el fin de fortalecer su capacidad de producción, así como promover la comercialización de bienes y servicios en los mercados local, nacional e internacional. Asimismo, impulsar la inclusión junto con el fortalecimiento financiero de estos sectores, facilitando su acceso a





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

recursos, financiamiento y estrategias de crecimiento que optimicen su competitividad, además de garantizar su sostenibilidad, para lo cual se podrá entre otras:

- a. [...]
- b. Definir cuales sectores económicos del Estado, requieren de mayor publicidad, promoción y apoyo económico;
- c. [...]
- d. La promoción de la educación financiera y digital, enfocada en el conocimiento básico sobre el ahorro y mecanismos crediticios;
- e. La búsqueda permanente de la inserción financiera de nuevos agentes económicos, conforme a las necesidades detectadas;
- f. La evaluación continua de los programas implementados, con el fin de garantizar su eficiencia y su impacto en el desarrollo de las microindustrias y la actividad artesanal;
- g. El diseño e implementación de estrategias que faciliten el acceso de los emprendedores y pequeños productores a fuentes de financiamiento accesibles y sostenibles;
- h. La creación de mecanismos de vinculación entre instituciones financieras, organismos gubernamentales y sectores productivos para mejorar las oportunidades de crecimiento económico;
- i. El fortalecimiento de esquemas de asesoría y acompañamiento a emprendedores y empresas para el desarrollo de proyectos productivos y la optimización de recursos financieros;
- j. La articulación de políticas públicas con enfoque territorial para fortalecer el acceso a financiamiento en comunidades rurales y zonas de alta marginación;
- k. La promoción de incentivos financieros y crediticios para la atracción de inversión extranjera y la relocalización de empresas en el estado, facilitando su integración a las cadenas de valor locales;
- l. La generación de programas de capacitación y certificación especializada en sectores estratégicos vinculados a la relocalización de empresas en el estado, con el objetivo de fortalecer la competitividad de la fuerza laboral local; y
- m. El establecimiento de esquemas de financiamiento y apoyo a pequeñas y medianas empresas para que puedan incorporarse como proveedores en las cadenas de suministro de empresas extranjeras instaladas en el estado;

XXI al XXIII. [...]

